DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, julio 26 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JULIO CESAR SALAS BROCHADO
SI__NO_X_ responsable de IVA

NIT: 72315835-8

LA SUMA DE $ 5.592.000.oo

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ML

CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión tributaria en la subsecretaría de rentas, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Periodo comprendido entre el 25 de junio de 2021 al 24 de julio de 2021 por el contrato No. 202100276

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de julio del 2021.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre del Contratista: JULIO CESAR SALAS BROCHADO
Documento de Identificación: 72315835
Dirección: CALLE 72 No. 60-50
Correo Electrónico: juliosalasbrochado@gmail.com
Teléfono Celular: 3014555089
Revisó: Darling Isaziga Ángel